



SURGENTES MANIFIESTA IRRESTRICTA SOLIDARIDAD CON EL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y LIBERACIÓN DE CARLOS LANZ

A propósito de las informaciones dadas a conocer por el Fiscal General de la República, entre los días 07.07.22 y 11.07.22, sobre el asesinato de nuestro compañero Carlos Lanz Rodríguez, Surgentes, Colectivo de DDHH, se manifiesta en los siguientes términos:

1. Nos unimos en un abrazo con todas/os las/os que amaron y respetaron a Carlos, lucharon a su lado y aprendieron con él. Repudiamos su asesinato, cometido de manera atroz, según las pruebas presentadas por el Ministerio Público, que incluyen dos importantes confesiones, entre las cuales la de Mayi Cumare que asume la autoría intelectual del asesinato y desaparición.

2. Exhortamos a que sean profundizadas las investigaciones, en el marco del proceso judicial, para que se dilucide exhaustivamente este crimen y la totalidad de sus responsables. De la pulcritud del proceso, respetando el ordenamiento legal venezolano, depende que el resultado final no deje lugar a dudas sobre los hechos y responsables.

3. Nos preocupa que, en varios momentos de la rueda de prensa del 07.07.22 y de una entrevista posterior en Telesur (08.07.22), el Fiscal General de la República, descalificó el trabajo del Comité de Búsqueda y Liberación de Carlos Lanz e, incluso, presentó a sus miembros como involucrados en hechos que pueden dar lugar a investigaciones penales, como obstaculización de la justicia. Sobre esto señalamos:

a. Nuestro ordenamiento legal promueve la participación del pueblo organizado en la contraloría de la acción del Estado. El Comité es una organización de derechos humanos, conformada por cientos de militantes de izquierda en todo el país, que realizó durante dos años un trabajo de monitoreo de las investigaciones, que se movilizó cuando consideró que las investigaciones habían decaído, que realizó reuniones con personal de alto nivel de las instituciones del Estado, que señaló déficit de la investigación y solicitó diligencias que no se habían realizado, la mayoría de las cuales fueron posteriormente realizadas. La acción del Comité es absolutamente legal y legítima; no solo no obstaculizó la justicia, sino que, gracias a su presión militante y sostenida, la investigación del Ministerio Público avanzó. Si hoy hay una imputación fiscal, a diferencia de otras desapariciones recientes de militantes de izquierda como la de Alcedo Mora y los hermanos Vergel, es gracias a la movilización del Comité.

b. El hecho de que Mayi Cumare, haya hecho parte del Comité (dado que era la pareja de Carlos), no descalifica a nuestro juicio la actuación de esta organización cuyas acciones y pronunciamientos son de acceso público y evaluables. Como han señalado sus integrantes, la Sra. Cumare era una, de cientos de militantes que se unieron para exigir que no decayera la investigación por la desaparición de Carlos; no era la jefa ni decidía la ruta de

exigibilidad. El avance en el esclarecimiento del caso que hoy presenta el Fiscal General se debe, sin duda, tanto a las acciones del Ministerio Público como al trabajo sin descanso del Comité, que no dejó de presionar a los poderes públicos, para que el caso de Carlos no cayera en el olvido.

c. Por tales razones manifestamos nuestra irrestricta solidaridad con el Comité y condenamos la criminalización de su activismo a favor de la justicia y los derechos humanos.

4. Por otra parte, en aras a continuar aclarando este espantoso crimen, solicitamos al Ministerio Público que explique la situación procesal del General Cesar Mejía Camacaro (persona cercana a Carlos), detenido por la DGCIM a los pocos meses de la desaparición de Carlos. Pese a que no figura en los hechos que forman parte de la imputación actual sabemos, gracias a las gestiones realizadas por el Comité, que se mantiene en una ambigua situación de privación de libertad en la DGCIM y que sus declaraciones no han sido incorporadas al expediente. Consideramos que esta aclaración contribuiría a aumentar la confianza en torno al trabajo del Ministerio Público en relación con el caso.

5. Finalmente, solicitamos que AbyAyala Lanz (hija de Carlos y militante feminista) y su hermana, Alyeska Gil Cumare (hija de crianza de Carlos) sean puestas en libertad a la brevedad, en tanto el Fiscal General señaló explícitamente en la rueda de prensa de hoy, 11.07.22, que no existen hechos que las vinculen con el atroz asesinato.

Surgentes. Colectivo de DDHH